



Ciudad de México a 5 de agosto de 2020

**Ing. Rafael Armando Arellanes Cafaller**

Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción  
Cámara de Diputados  
Presente

Distinguido Ing. Arellanes,

Las empresas socias de **AMERICAN CHAMBER/MEXICO** promueven las mejores prácticas en su relación con las instituciones públicas, a las que proveen de productos y servicios. Se trata de empresas que ven a México como un socio estratégico de largo plazo, por lo que llevan décadas invirtiendo en investigación, desarrollo y manufactura de productos que someten a procesos de licitación, generando empleos y mayor desarrollo de talento local.

Además de cumplir con la ley vigente, están sujetas al estricto marco normativo de Estados Unidos, bajo la Ley para evitar prácticas corruptas en el extranjero (*Foreign Corrupt Practices Act*). En paralelo, promueven la **competencia**, la **transparencia** y están a favor de mecanismos que garanticen productos y servicios de alta **calidad** para los mexicanos, **accesibles** para las instituciones.

Por todo lo anterior, estamos convencidos que una nueva **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** representa una gran oportunidad para garantizar que, a través de mecanismos claros y transparentes, los recursos públicos se ejerzan eficientemente, facilitando el acceso a productos y servicios que cumplen con los más altos estándares.

Celebramos la propuesta de contar con un **Padrón Único de Proveedores** que previamente cuente con toda la información y documentación legal y administrativa de cada empresa, pues ello facilitará, agilizará y reducirá los tiempos dentro de los procesos de licitación y posterior firma de contratos. También creemos que los **contratos marco** son una extraordinaria referencia para que el gobierno pueda establecer y relativamente controlar la variabilidad de la oferta de productos y servicios, así como los precios del mercado que se ofertan al sector público.

Existen, sin embargo, otros elementos en las propuestas sobre los que exponemos las siguientes preocupaciones y propuestas:

- En materia de **Adjudicación Directa**, se requiere una definición muy precisa de los casos en los que se usará este procedimiento para brindar la transparencia necesaria y la suficiente fundamentación, de acuerdo a las

mejores prácticas internacionales, que dé certidumbre a proveedores, instituciones contratantes y usuarios finales.

- Creemos importante avanzar en los **procesos de integración de expedientes**, aprovechando los **medios digitales**. Tenemos frente a nosotros una excelente oportunidad para que esta Ley que nos ocupa se articule con los sistemas de Transparencia, Anticorrupción y Fiscalización, e inclusive, Programación.
- En lo que se refiere al **sector salud**, preocupa que se promuevan las investigaciones de mercado como proceso para solicitar cotizaciones sin bases robustas ni igualdad de condiciones, sin que sea claro que se garantiza la transparencia y confidencialidad de la cotización y; en todo caso, se abra paso a la predominancia de las adjudicaciones directas sobre la competencia equitativa y abierta entre proveedores. A este respecto, **proponemos que en esas investigaciones de mercado se incluyan las mismas reglas aplicables para contratos Marco** (publicación de bases, etc.) y que dichas investigaciones **se consideren como referente y no como un medio para adjudicar**, por ejemplo:

“Investigación de mercado: proceso previo al inicio de los procedimientos de contratación, orientado a obtener información pertinente y acreditable para conocer las condiciones comerciales de los bienes o servicios que se pretenden contratar, estimar los precios de los mismos e identificar potenciales proveedores, para así determinar el carácter, la estrategia y modalidades del procedimiento de contratación a través del cual se obtengan las mejores condiciones para los entes públicos contratantes, el cual deberá ser publicado previo a su ejecución en Compranet, y que en todo caso deberá ser seguido por un proceso de licitación o invitación restringida que permita la presentación de propuestas técnicas y económicas en sobre cerrado y bajo igualdad de condiciones a todos los posibles oferentes, y cuyo resultado desierto, permita hasta entonces proceder a un proceso de adjudicación.”

- En lo que refiere a la estructura general de los procedimientos de licitación, sigue siendo una preocupación que la **Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mantenga la facultad amplísima de dictaminar todas las licitaciones y adquisiciones del sector público**, porque esto ha provocado un embudo y retraso en las compras, que se traduce en desabastos. **Proponemos que se incorpore un mecanismo que registre los requerimientos específicos de cada entidad para compras consolidadas**, para evitar que la SHCP consolide y dé un fallo, pero al momento de ejecución el requerimiento sea diferente al que se indica en el consolidado. Este sistema debería registrar las necesidades específicas de cada institución

de manera clara y precisa para cada contrato institucional que se derive del fallo de compra consolidada.

- Respecto a las adquisiciones de productos y servicios de **Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)**, proponemos contar con **políticas de uso y contratación dinámicas, neutrales y flexibles**. Hay experiencias internacionales de modelos de austeridad muy exitosos, como el de la Directriz de Austeridad en materia de TICs de Costa Rica, que ya es un referente internacional por su simplicidad y eficacia. En esencia, esta Directriz se basa en: (i) maximizar el uso de la infraestructura tecnológica existente; (ii) elegir soluciones tecnológicas con base en análisis de costo-beneficio, y (iii) aprovechar las soluciones de nube tanto pública como privada para generar ahorros. Lo anterior atendiendo cabalmente la legalidad y respeto de la propiedad industrial de las diferentes tecnologías, así como de sus insumos. **Recomendamos que las dependencias dedicadas a la contratación pública lo hagan a través de convocatoria de licitaciones de TIC sin vinculación de producto**, donde plantean la clasificación de bienes orientados a perfiles de usuario para dar cumplimiento a los requerimientos legales y tecnológicos. Es fundamental utilizar la estructura de sus procesos de adquisición o "solicitud de propuestas" para garantizar que sus necesidades se satisfagan con la mejor relación costo-beneficio: indicar especificaciones de dispositivo que sean neutrales en cuanto al proveedor e incluir una metodología clara para obtener un puntaje de desempeño con el fin de incentivar una competencia justa y abierta, alineada con objetivos establecidos.

Creemos además muy importante que se evalúen los riesgos y consecuencias de adquirir productos en el extranjero aún cuando exista una **planta productiva** en el país que los pueda proveer y que cumple con la **normatividad nacional e internacional** y que representa una importante fuente de **empleos**. En todo caso, el diálogo entre gobierno y empresas, estamos seguros, puede encontrar las mejores fórmulas y estrategias para garantizar productos y servicios accesibles y de alta calidad.

Proponemos además que, con la entrada en vigor del nuevo **Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)** se incremente el diálogo trilateral y la colaboración para intercambiar mejores prácticas entre los tres países, aspectos ya incluidos en el Tratado.

La comunidad de nuestras empresas socias están listas para compartir **información más precisa, dialogar** y ofrecer **soluciones** en beneficio de los servicios públicos que reciben los mexicanos. **AMERICAN CHAMBER/MEXICO** es una organización apartidista dedicada a la promoción de un entorno positivo para los negocios,



contribuimos de manera importante al crecimiento económico y al desarrollo del país, ya que las más de 1400 empresas que agrupamos representan el 21% del PIB nacional y generan 2.5 millones de empleos formales y más de 6 millones indirectos.

Agradecemos de antemano la atención prestada a este análisis y nos ponemos a su disposición para comentarlo cuando usted lo considere pertinente.

Un cordial saludo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Israel Hernández Seguin', is positioned above the typed name.

Israel Hernández Seguin  
Director Nacional de Relaciones Externas y Comités  
**AMERICAN CHAMBER/MEXICO**

C.c.p Miembros de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados